



**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPUBLICA
MEXICANA
CIRCULAR INFORMATIVA**



COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE LA SECCIÓN 171, LIMSA

Les informamos la situación en que se encuentra la Revisión de Contrato Colectivo de Trabajo.

El miércoles por la noche, ante la actitud de la empresa de no avanzar en las negociaciones, sin que hubiera ofrecido mas del 2% de incremento a los salarios, ninguna propuesta en prestaciones y solamente se había encontrado coincidencia en algunas cláusulas administrativas, como la de vigencia del Contrato Colectivo, con la orientación de nuestro Secretario General Nacional, Co. Francisco Hernández Juárez, se solicito la intervención de las autoridades laborales, buscando que la empresa cambiara su actitud y evitar llegar a un conflicto por falta de sensibilidad de la administración.

Todo el día de ayer y hasta la madrugada de hoy estuvimos en la Secretaria de Trabajo, argumentando y contra argumentando, pero no encontramos en la empresa una actitud positiva ya que hasta el momento solo tenemos un ofrecimiento de 3.5% de incremento al salario, 0.71% en prestaciones y acuerdos en lo administrativo que aun no se concretizan. La representación sindical, Comité Ejecutivo Nacional, Comité Ejecutivo Local y Comisión Revisora, al no encontrar avance en las negociaciones, exhortamos a la empresa a entregar su última y definitiva propuesta, para llevarla a conocimiento y consenso de los trabajadores. Al no tener respuesta se comento ante autoridades y empresa que por lo avanzado de la hora y teniendo que definir que hacer con nuestras instancias sindicales, tomaríamos lo anterior como el último ofrecimiento para la votación a nivel nacional.

La autoridad laboral tomando en cuenta los riesgos que esto pudiera representar, solicito de manera formal a las partes ampliar el tiempo de negociaciones para poder concluir las mismas en mejores condiciones. El Sindicato comento que no se tenia inconveniente, ya que no apostamos a llegar a un conflicto, pero que dejábamos claro que no estaríamos dispuestos a aceptar que la empresa quisiera resolver la revisión contractual dentro del esquema que hasta el momento ha tenido. Así mismo el Comité Ejecutivo Nacional ratifico que los compañeros de LIMSA cuentan con todo el apoyo del STRM. Por lo anterior y con la intención de salirnos del camino de un posible conflicto y con el ánimo de resolver la revisión contractual en el ámbito de la negociación, se prorrogó el vencimiento del periodo de negociaciones para el miércoles 25 de noviembre a las 12:00 horas del centro del país.

Les seguiremos informando los avances de la negociación y les pedimos estar muy al pendiente ya que en los siguientes días deberemos tomar las mejores decisiones para la Sección 171 LIMSA y todos sus integrantes.

**Fraternalmente
"Unidad, Democracia Y Lucha Social"
México, D.F., A 20 De Noviembre de 2015**

Comité Ejecutivo Nacional.

Comité Ejecutivo Local Seccion 171 Limsa

Comisión Revisora De Contrato2015-2017